



Firmado digitalmente por
CARRION REYES Kelly Del Rosario FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/03/19 10:17:16-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000060-2025-BNP-GG-OA

Lima, 19 de marzo de 2025



VISTO: El Informe N° 000251-2025-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 17 de marzo de 2025, de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, goza de autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la mencionada Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Ley N° 32185 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de Administración N° 010-2025-BNP/GG-OA de fecha 15 de enero 2025, la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2025, entre los cuales se incluyó en la referencia N° 6, el procedimiento de selección por adjudicación simplificada para la Adquisición de Licencia para la Seguridad Perimetral de la BNP;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE

Que, al respecto, el numeral 15.2 y numeral 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (en adelante el TUO de la Ley), establecen que: "15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."; disposición que es concordante con el artículo 6 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Que, asimismo, dispone el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que; “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”, disposición que es concordante con lo que dispone el numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, de la misma forma, dispone el numeral 7.5.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se deberán incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, Memorando N° 000045-2025-BNP-GG-OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el cual se solicita la Adquisición de Licencias y Equipamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral Firewall en Alta Disponibilidad para la Biblioteca Nacional del Perú, requerimiento que no se encuentra incluido en el PAC 2025.

Que, con Memorando N° 000690-2025-BNP-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió el Informe Técnico N° 000012-2025-BNP-GG-OPP-UPR-JQV, mediante el cual, se otorgó la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 0000499 y N° 0000500, debidamente aprobadas y emitió la constancia de previsión presupuestal N° 002-2025-BNP, para la ejecución del gasto del periodo 2026;

Que, con Memorando N° 000185-2025-BNP-GG-OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, remitió el Informe N° 000066-2025-BNP-GG-OTI-URCS, de la Unidad Funcional de Redes Comunicaciones y Soporte Técnico, mediante el cual sustenta la necesidad de modificar el PAC 2025, indicando lo siguiente:

“Sobre el particular, esta unidad funcional, solicito inicialmente la “Adquisición de Licencia para la Seguridad Perimetral de la BNP”, con el fin de renovar la licencia y soporte técnico para el Sistema de Seguridad Perimetral Firewall el cuál se encuentra en alta disponibilidad (02 equipos) en la Biblioteca Nacional del Perú, habiendo sido adquirido en el año 2020.

Sin embargo, a la fecha los equipos adquiridos en el 2020 finalizan su vigencia tecnológica en el año 20251 pasando a estado de obsoleto, por lo que, de acuerdo con el fabricante no es posible renovar la licencia a dichos equipos.

A la fecha, el equipo para el Sistema de Seguridad Perimetral Firewall se encuentra sin soporte ni garantía por lo que cualquier fallo afectaría el acceso y la seguridad a los servicios digitales que brinda la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que es necesario realizar la Adquisición de las Licencias y el Equipamiento de un nuevo Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall en Alta Disponibilidad), lo que permitirá garantizar la seguridad y la disponibilidad de la aplicaciones y servicios que brinda la entidad, de tal manera que dichas actividades coadyuven al logro de las metas y objetivos institucionales, mejorando



la operatividad de los procesos internos y el servicio al ciudadano.

En ese sentido, es necesario realizar la exclusión del procedimiento de selección Adquisición de Licencia para la Seguridad Perimetral de la BNP, toda vez que ya no cumpliría con la necesidad de la Oficina de Tecnologías de la información, asimismo, es necesario realizar la inclusión del procedimiento de selección por adjudicación simplificada de la Adquisición de Licencias y Equipamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral Firewall en Alta Disponibilidad para la Biblioteca Nacional del Perú”.

Que, a través del Informe N° 000251-2025-BNP-GG-OA-ULCP, el Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, sustenta la necesidad de aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 — versión 2, a fin de que se excluya el procedimiento de selección con Referencia N° 6 del PAC 2025 e incluir el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada** para la Adquisición de Licencias y Equipamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral Firewall en Alta Disponibilidad para la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, con fecha 01 de enero de 2025, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Jefatural N° 220-2024-BNP que delega facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración; por tanto, se encuentra facultado/a para aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú – BNP, para el Ejercicio Fiscal 2025, versión 2;

Que, en razón a lo expuesto en el documento de Visto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Con el visto del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019- JUS; la Resolución Jefatural N° 220-2024-BNP; y demás normas pertinentes y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 – versión 2, a fin de excluir el procedimiento de selección con Referencia N° 6 del PAC 2025 e incluir el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada** para la Adquisición de Licencias y Equipamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral Firewall en Alta Disponibilidad para la Biblioteca Nacional del Perú, cuyo detalle consta en el Anexo I (exclusión) y Anexo II (inclusión) que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de



Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web institucional, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



KELLY DEL ROSARIO CARRION REYES
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS :

BNP

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20131379863

F) PLIEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIET							
0	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE LICENCIA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA BNP	4323280100087223	40 - Unidad	1,00	1 - Soles		150000.00	15	01	30	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	



Firmado digitalmente por
CARRANZA ALARCON Manuel
 Eduardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2025/03/17 12:52:45-0500



Firmado digitalmente por
CARRION REYES Kelly Del Rosario FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2025/03/19 09:58:35-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU**

C) SIGLAS : **BNP**

D) UNIDAD EJECUTORA : **BNP**

F) PLIEGO : **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

B) AÑO : **2025**

E) RUC : **20131379863**

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIET							
13	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPAMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL EN ALTA DISPONIBILIDAD PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ				1 - Soles	1.00	198000.00				00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial			0 - SI
							1	0 - NO		LICENCIA DE SOFTWARE PARA SEGURIDAD PERIMETRAL (INCLUIDO SOPORTE TECNICO)	4323280100087223	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	29900.00	15	01	30							
							2	0 - NO		EQUIPO FIREWALL PERIMETRAL	4322250100347274	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	168100.00	15	01	30							



Firmado digitalmente por
CARRANZA ALARCON Manuel
 Eduardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2025/03/17 12:52:27-0500



Firmado digitalmente por
CARRION REYES Kelly Del Rosario FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2025/03/19 09:57:57-0500